

23 SET. 2009
BAQUEDANO,

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2005

VISTOS:

1. D. F. L. Nro. 1, año 2002 del Ministerio de Trabajo y previsión social, texto del Código del Trabajo
2. Decreto Nro. 026, de fecha 14 de febrero del año 2007, que aprueba Wilfredo Pérez Castro.
3. Las Facultades que me confiere el artículo 63, D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud N° 47 por 10 días de Feriado Legal del Trabajador Sr. Wilfredo Pérez Castro, de fecha 21 de septiembre del año 2009.

DECRETO:

1. **OTÓRGUESE** 10 días de feriado legal al trabajador, Sr. Wilfredo Pérez Castro, R.U.T. N° 06.093.786-9, Administrativo de pendiente del Área Traspasada de Salud de esta entidad edilicia, por el periodo comprendido entre 28 de septiembre y el 09 de octubre del año en curso, correspondiente al periodo 2008-2009, de acuerdo a vistos.
2. **COMUNÍQUESE** a los Departamentos Municipales de Finanzas, Personal, Control y Área Traspasada de Salud, para su conocimiento.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



JGV/BSL/ol.

DISTRIBUCIÓN:

- Jefa de Personal
- Coordinación Salud
- Personal Salud (2)